

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0010-R

Riobamba, 27 de enero de 2025

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2025-0010-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria de miércoles veintidós de enero de dos mil veinticinco, trató el punto 5.- Informes y Dictámenes de Comisiones; y, conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2025-0096-M, Dictamen Nro. 2025-02, de la Comisión de Desarrollo Integral de Parroquias Rurales, firmado electrónicamente por el Mgs. Alberto Ganán Gualán, Concejal del cantón Riobamba y Presidente de la Comisión antes indicada, a través del cual informa que en sesión ordinaria realizada el 08 de enero de 2025 analizaron el cuarto punto del orden del día: 4.- Conocimiento, análisis y dictamen de la planificación de actividades de la Comisión de Desarrollo Integral de Parroquias Rurales para el periodo enero-mayo 2025. Al respecto la comisión por unanimidad DICTAMINÓ: Se acoja favorablemente la planificación de actividades de la Comisión de Desarrollo Integral de Parroquias Rurales correspondiente al periodo de enero - mayo del 2025 y trasladar a conocimiento del señor Alcalde y por su digno intermedio al pleno del Concejo Municipal.

Al respecto, por la moción presentada por el Mgs. Alberto Ganán, Concejal del cantón Riobamba, que: “Concejo Municipal acoja el dictamen de la Comisión de Desarrollo Integral de Parroquias Rurales respecto de la planificación de actividades correspondiente al periodo de enero - mayo del 2025”; con el apoyo respectivo a la moción presentada, con once votos a favor, aclarando que el señor Concejal Ing. Patricio Guaranga no vota en razón de su excusa presentada; por mayoría **RESOLVIÓ**: Acoger el dictamen de la Comisión de Desarrollo Integral de Parroquias Rurales respecto de la planificación de actividades correspondiente al periodo de enero - mayo del 2025.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0010-R

Riobamba, 27 de enero de 2025

Documento firmado electrónicamente

Abg. Edison Alexander Rosero Acosta
PROSECRETARIO DE CONCEJO, ENCARGADO

Referencias:

- GADMR-CC-2025-0096-M

Anexos:

- 5._planificación_de_actividades_parroquias_rurales_2025_-_r-signed.pdf

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
David Wladimir Real Gaibor
Concejal

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Abogada
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Diaz Dominguez
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0010-R

Riobamba, 27 de enero de 2025

Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Alvaro Gerardo Orbe Olmedo
Director de Gestión de Patrimonio Cultural

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señor Ingeniero
Bryan Steven Agila Tagua
Director General de Gestión de Comunicación

Señor Abogado
Edison Alexander Rosero Acosta
Prosecretario de Concejo, Encargado

Señorita Magíster
Estefania Susana Camelos Pico
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster
Fabian Oswaldo Codel Lozada
Director General de Gestión de Control Municipal

Señorita Ingeniera
Jessica Estefania Guaman Lloay
Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero
Jose Luis Mancero Sanchez
Director General de Gestión de Turismo

Señor Magíster
Juan Diego Remache Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Economista
Lenin Stalin Fuentes Gavilanez
Director General de Planificación

Señor Ingeniero
Luis Armando Vasquez Paredes
Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

Señor Doctor
Marcelo Bolivar Treviño Santamaria Mgs
Procurador Síndico

Señor Magíster
Marco Marcelo Tapia Arias
Director General Administrativo

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0010-R

Riobamba, 27 de enero de 2025

Señor Ingeniero
Mario Adolfo Cordova Machado
Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Magíster
Miguel Alejandro Rios Granizo
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Señor Ingeniero
Paul Marcelo Gallegos Rivera
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señor Magíster
Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte

Señor Magíster
Daniel Adrian Pazmiño Real
Asesor de Alcaldía

tp